



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: abril 2024

Página 1 de 2



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Instituto Azucarero Dominicano, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (10) de abril de 2024, el director ejecutivo Sr. Máximo Pérez Pérez ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

- Sr. Isacc Terrero Sánchez
- Sr. Ricardo Rodríguez
- Sr. Miguel Antonio Cabrera
- Sra. Anny Rosario Correa Peña
- Sr. Arsenio Mercado
- Sra. Glinnyss Perez
- Sr. José Ernesto Heredia

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores X Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

- Sra. Elianny Santana Ureña
- Sr. Remigio Guillen
- Sr. Luis Ogando Chalas
- Sr. Luis Higinio Diaz

MACV

ITS

~~APCP~~

EL

JETH

GP

ESU

RGB

AMP

L.S.O.C

L.D.P



c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 10 días del mes de abril del 2024.

Isaac Ferrero Sánchez
Presidente

Anny Rosario Correa Peña
Secretaria

Miguel Antonio Cabrera
Miembro

Elianny Santana Ureña
Miembro

Ricardo Antonio Rodríguez
Miembro

Remigio Guillen Evangelista
Miembro

José Ernesto Heredia
Miembro

Arsenio Mercado
Miembro

Glennyss Pérez
Miembro

Luis Ogando Chalas
Miembro

Luis Higinio Diaz
Miembro